

Xalapa, Ver., 9 de julio de 2019

Comunicado: 0663

## Aprueba Congreso suspensión provisional del Ayuntamiento de Mixtla de Altamirano

- Como medida preventiva, en tanto el Congreso del Estado resuelve en definitiva. Se instala un Concejo Municipal.

La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado declaró, como medida preventiva, la suspensión provisional del Ayuntamiento de Mixtla de Altamirano, por la presunta pérdida del orden y paz pública del municipio y se acordó la instalación de un Concejo Municipal.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 33, fracciones IX y X, inciso a), de la Constitución de Veracruz; 128 y 130, fracciones I y III, 132, 147, 148, 169 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

Este Dictamen, puesto a consideración del Pleno por la Comisión Permanente Instructora, integrada por los diputados Rubén Ríos Uribe, Jessica Ramírez Cisneros y Enrique Cambranis Torres, presidente, secretaria y vocal, registró 39 votos a favor y siete en contra, sin abstenciones.

El Decreto señala que, de conformidad con el artículo 147 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se designa un Concejo Municipal que fungirá en tanto se resuelve en definitiva el procedimiento sobre la desaparición del Ayuntamiento.

El Concejo Municipal quedó integrado por las ciudadanas y ciudadanos: Crispín Hernández Sánchez, presidente; Socorro Alba Sandoval Cuevas, vocal primera; y Xicotencatl Atlahua Temoxtle, vocal segundo. Así como Lorenzo Tlehuactle Zopiyactle, Senorina Orea Méndez y Ángel Amador Cano, como suplentes, respectivamente.

Asimismo, a través del artículo tercero del Decreto se aprueba el inicio del procedimiento de desaparición del Ayuntamiento de Mixtla de Altamirano, por actualizarse presuntivamente las causas graves previstas en el artículo 130, fracciones I y III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Por tanto, la Comisión Instructora deberá realizar las diligencias que estime procedentes para el dictado de una resolución definitiva.

En el artículo cuarto se establece que este Decreto será comunicado a quien en derecho corresponda, al Gobernador del Estado y al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, además de publicarse en la Gaceta Oficial del Estado.

De igual forma se indica que el presente Decreto entrará en vigor el día que sea publicado en la Gaceta Oficial del Estado.

# Coordinación de Comunicación Social



El documento refiere las conclusiones de la Comisión Instructora, entre los que destacan que: los hechos de violencia relatados por el titular del Ejecutivo Estatal, sin entrar al fondo del asunto, se encuentran acreditados con las probanzas aportadas por las partes, de las que se desprende la inexistencia de diversos factores de inseguridad, inestabilidad social, inexistencia de condiciones de seguridad y paz pública, vacío de autoridad y violencia política y de género.

En la etapa de posicionamientos y a nombre del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), la diputada Judith Pineda Andrade dijo que más allá de las circunstancias particulares de cada uno de los ediles, están frente a un tema de legalidad, “este es el lugar en donde se hacen las leyes y lo mínimo que podemos exigirnos como legisladores es apegarnos a lo que señalan las disposiciones jurídicas, es completamente contrario a nuestra investidura tomar una decisión política dándole la vuelta a la ley”, añadió.

Por el Grupo Legislativo Mixto “Del Lado Correcto de la Historia”, la diputada Florencia Martínez Rivera subrayó que constataron el adecuado seguimiento de los procedimientos marcados en la ley, entre ellos el derecho de audiencia, toda vez que acudieron el pasado 28 de junio los ediles de Mixtla de Altamirano a la audiencia de pruebas y alegatos, ante la Comisión Instructora.

Aseguró que con esta medida se manda un claro y contundente mensaje a no consentir las malas prácticas, ya que en el Congreso están en contra de la indebida utilización de los recursos públicos, “no tenemos duda que esto inhibirá estas prácticas en el resto de los ayuntamientos de la entidad”.

“Nos comprometemos a designar a los mejores hombres y mujeres para que se hagan cargo de los recursos públicos, con transparencia, honradez y rendición de cuentas”, manifestó.

En la discusión en lo general participaron las diputadas Ivonne Trujillo Ortiz, Jessica Ramírez Cisneros y Judith Pineda Andrade, así como los legisladores Omar Guillermo Miranda Romero y Amado Jesús Cruz Malpica.

**#-#-#-#**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>